DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 33/2021.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO DE CD N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES", ID N° 403.229.-

FECHA: 19 de octubre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner a su consideración la estimación de precio referencial para el presente proceso.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03", en esta última hace mención a que las Convocantes deben emitir Dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales que regirán para cada proceso licitatorio.

En este sentido, cumpliendo con las normativas arriba señaladas, para el llamado de referencia y considerando que el presente proceso es por el total, se adopta la metodología establecida por el organismo rector de las compras públicas hemos tomado en consideración **precios unitarios tomados de las adjudicaciones de llamados similares y cotizaciones de empresas que proveen los bienes solicitados en el presente llamado,** los cuales para su comprobación se adjuntan los precios adjudicados de los llamados con ID N° 369504, 394349, 387957, 386596, 400428 y 370123, también las cotizaciones obtenidas.

SUMA DE PR1 + PR2 + PR3 + PR4
PROMEDIO = (SUMA PR1 + PR2 + PR3 + PR4) / 4

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cotizaciones				Precio Referencial
	Equipos Audiovisuales	Id N° 369504	AYCON S.R.L.	Service Soft	Tecnología Digital	
		Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	
1	Cámara Filmadora de mano Profesional.	-	2.950.000	3.000.000	3.097.500	3.015.833
2	Cámara Fotográfica.	-	6.110.000	6.000.000	6.415.000	6.175.000
3	Trípode	1.704.163	1.010.000	1.100.000	1.070.000	1.221.041
4	Convertidor SDI a HDMI 3G.	-	980.000	990.000	1.029.000	999.667
5	Cable SDI.	1.041.600	288.000	300.000	302.400	483.000
6	Adaptador micro HDMI a HDMI	23.669	180.000	200.000	189.500	148.292

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7	Cable HDMI de 20m	143.448	360.000	340.000	378.000	**305.362**
8	Interfaz de sonido.	-	3.100.000	3.500.000	3.255.000	**3.285.000**
9	Consola de Sonidos	5.996.127	960.000	2.500.000	1.936.000	**2.848.032**
10	Kit 4 Micrófonos	3.005.953	17.458.000	18.000.000	18.330.000	**14.198.488**
11	TV LED FHD de 50"	-	7.150.000	6.950.000	7.500.000	**7.200.000**
	-	**Id N° 394349**	**AYCON S.R.L.**	**Id N° 387957**	-	-
12	Proyector multimedia	6.894.000	6.000.000	2.889.000	-	**5.261.000**
	-	**CELL SHOP**	**AYCON S.R.L.**	-	**COMPLUS**	-
13	Pantalla para proyector	687.488	2.000.000	-	973.000	**1.220.163**
	-	**Id N° 386596**	**Id N° 400428**	**Id N° 370123**	-	-
14	Notebook	6.499.340	5.552.760	7.103.700	-	**6.385.267**

Se procedió a obtener el promedio unitario de los precios seleccionados y el resultado se convierte en precio Referencial unitario de cada ítem del presente proceso.

La presente recomendación es emitida en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, por lo cual, considerando lo arriba expuesto emito el presente dictamen.

MARIA ELENA MORALES DE ALVARENGA

Firmado digitalmente por MARIA ELENA MORALES DE ALVARENGA
Fecha: 2021.10.19 09:07:32 -03'00'

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARIA ELENA MORALES
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 15 de octubre de 2021

De conformidad con la Resolución **DNCP Nº 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa 14/2021 "Adquisición de Equipos Audiovisuales", ID Nº 403.229.-

PARAMETRO UTILIZADO

Se utilizaron los contratos de las adjudicaciones de los llamados con ID N° 369504, 394349, 387957, 386596, 400428 y 370123, también se utilizaron las cotizaciones de las empresas SOUN DATA, AYCON, SERVICE SOFT y TECNOLOGÍA DIGITAL.

A los efectos de la confección del precio, se utilizó el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se utilizó la siguiente formula:

PR: P1+P2+P3+P4/4 = Precio Final:

CUADRO DE INFORME DE PRECIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cotizaciones				Precio Referencial
	Equipos Audiovisuales	Id N° 369504	AYCON S.R.L.	Service Soft	Tecnología Digital	
		Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	
1	Cámara Filmadora de mano Profesional.	-	2.950.000	3.000.000	3.097.500	**3.015.833**
2	Cámara Fotográfica.	-	6.110.000	6.000.000	6.415.000	**6.175.000**
3	Trípode	1.704.163	1.010.000	1.100.000	1.070.000	**1.221.041**
4	Convertidor SDI a HDMI 3G.	-	980.000	990.000	1.029.000	**999.667**
5	Cable SDI.	1.041.600	288.000	300.000	302.400	**483.000**
6	Adaptador micro HDMI a HDMI	23.669	180.000	200.000	189.500	**148.292**
7	Cable HDMI de 20m	143.448	360.000	340.000	378.000	**305.362**
8	Interfaz de sonido.	-	3.100.000	3.500.000	3.255.000	**3.285.000**
9	Consola de Sonidos	5.996.127	960.000	2.500.000	1.936.000	**2.848.032**

10	Kit 4 Micrófonos	3.005.953	17.458.000	18.000.000	18.330.000	**14.198.488**
11	TV LED FHD de 50"	-	7.150.000	6.950.000	7.500.000	**7.200.000**
-		**Id N° 394349**	**AYCON S.R.L.**	**Id N° 387957**	-	-
12	Proyector multimedia	6.894.000	6.000.000	2.889.000	-	**5.261.000**
-		**CELL SHOP**	**AYCON S.R.L.**	-	**COMPLUS**	-
13	Pantalla para proyector	687.488	2.000.000	-	973.000	**1.220.163**
-		**Id N° 386596**	**Id N° 400428**	**Id N° 370123**	-	-
14	Notebook	6.499.340	5.552.760	7.103.700	-	**6.385.267**

Los precios obtenidos provienen mediante el método estipulado en la Resolución DNCP N°1890/20 a su anexo apartado Método de elaboración en su punto 3. La Convocante podrá seleccionar precios ajustados por las Convocantes, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones.

Se adjunta el contrato utilizado y las cotizaciones obtenidas.

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 91/2019	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión :** 20 / 11 / 2019	
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	369.504	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. Nº 07/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES EN VIVO".			
Proveedor:	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A (I.T.C.S S.A)**	**RUC:**	80046953-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Televisor Led Smart de 65"	Unidad	JVC	China	1	4.970.474	4.970.474
2	3	Televisor Led Smart entre 40" y 43"	Unidad	JVC	China	3	1.932.962	5.798.886
1	4	Disco duro externo USB, de 2TB	Unidad	TOSHIBA	Japón	1	542.951	542.951
2	4	Filmadora de mano, Profesional	Unidad	SONY	Japón	1	22.403.709	22.403.709
3	4	Cámara web (webcam)	Unidad	LOGITECH	Suiza	1	534.344	534.344
4	4	Trípode para cámaras	Unidad	BENRO	EE.UU	3	1.704.163	5.112.489
5	4	Consola de audio video	Unidad	BLACKMAGIC	Australia	1	27.219.258	27.219.258
6	4	Capturador de video	Unidad	ELGATO	Alemania	1	1.475.363	1.475.363
7	4	Monitor de 21 pulgadas	Unidad	E-TECH	China	1	667.034	667.034
8	4	Cable HDMI de 20m	Unidad	AGOMTECH	China	3	143.448	430.344
9	4	Cable SDI - Cable para audio con conector	Unidad	GENERICO	China	3	1.041.600	3.124.800
10	4	Cable HDMI mini HDMI de 1,8m	Unidad	MANHATTAN	China	3	23.669	71.007
11	4	Cable HDMI mini HDMI de 10m	Unidad	MANHATTAN	China	1	82.842	82.842
12	4	Cable UTP para redes, 3mts	Unidad	LANPRO	China	2	25.176	50.352
13	4	Cable UTP para redes, 30m	Unidad	VCP	China	1	192.000	192.000
14	4	Cable para micrófono-Cable Splittter	Unidad	GENERICO	China	1	500.000	500.000
15	4	Splitter HDMI	Unidad	GENERICO	China	1	500.000	500.000
16	4	Consola de Sonidos	Unidad	MACKIE	EE.UU	1	5.996.127	5.996.127
17	4	Kit 8 Micrófono	Unidad	KARSECT	China	1	5.167.715	5.167.715
18	4	Kit 4 Micrófono	Unidad	KARSECT	China	1	3.005.953	3.005.953
19	4	Kit 2 Micrófono	Unidad	SHURE	EE.UU	1	4.497.095	4.497.095
20	4	Amplificador de sonido	Unidad	KLIP EXTREME	EE.UU	1	1.420.136	1.420.136

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

21	4	Bafle con amplificador incluido	Unidad	ELECTRO-VOICE	EE.UU	1	7.968.537	7.968.537
22	4	Cable para audio con conector	Unidad	MEGABASS	EE.UU	1	450.000	450.000
23	4	Pedestal para parlantes-Tripode	Unidad	AMP	EE.UU	1	331.365	331.365
						TOTAL		**102.512.781**

SON GUARANÍES:	CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: desde de la recepción del proveedor.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **7 (siete) días calendario, contados a partir desde el día siguiente al de la recepción de la presente.**

LUGAR DE ENTREGA: **Calle Eligio Ayala Nº 1420 esq, Pa`i Pérez, ciudad de Asunción**.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	No Aplica

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de TIC del Consejo de la Magistratura.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.019	1	1	0	0	530	10	1	99	57.318.051
2.019	1	1	0	0	540	10	1	99	45.194.730
							Total:		**102.512.781**

César Romero Acosta ITCS SA. INFORMATION TECHNOLOGY SUPPORT & SERVICE S.A. FIRMA PROVEEDOR	21-01-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY *Abg. Roberto Eudez González* Presidente Consejo de la Magistratura FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Asunción, 01 de octubre de 2020

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente Nos dirigimos a ustedes con el objeto de presentar precios referenciales

Cantidad	Equipo	Detalles	**Costo Por Unidad**	**Total**
3	Cámara Filmadoras	FILMADORA Grabación en HD (3840 x 2160) Lente gran angular. Zoom óptico de 20x con zoom de imagen nítida de 30x/40x Pantalla Clear Photo LCD de 7,5 cm Bateria recargable NP FV100A Cargador de batería BC–QM1 Funda de transporte protectora	**GS. 2.950.000**	**GS 8.862.000**
1	Cámara fotográfica	CAMARA– lente 18-55 mm Lente 18 -200 mm Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC Compatible con tarjetas de clase de velocidad SD. TFT de 7.5 cm (3.0"), aprox. 920,000 píxeles MOV, MPEG4 AVC / H.264 ISO 100–6400 Conexión Wifi / Bluethoot batería de litio LP-E10 Funda de transporte	**GS. 6.110.000**	**GS. 6.110.000**
2	CABLE HDMI 20 MTS	CABLE HDMI 20 MTS	**GS. 360.000**	**GS. 720.000**
2	Convertidor SDI a HDMI 3G	Convertidor SDI a HDMI 3G	**GS. 980.000**	**GS. 1.960.000**

4	Cable SDI	Cable SDI de 1.5 pies, BIFALE 3G HD- SDI, cable BNC a BNC de 75 Ohmios.	**GS. 288.000**	**GS. 1.152.000**
3	Adaptador Micro HDMI a HDMI	Adaptador Micro HDMI a HDMI	**GS. 180.000**	**GS. 540.000**
3	Trípodes	17 x 17 x 156.5 cm; 3.41 kilogramos	**GS. 1.010.000**	**GS. 3.030.000**
3	Micrófono de conferencia inalámbrico de 4 canales.	Micrófono de conferencia inalámbrico de 4 canales, productos con menos interferencia de ruido diseñado con frecuencia elegible UHF. Con batería AA. XLR de 3 pines ≥ 100 Metros (abierto).	**GS. 17.458.000**	**GS. 52.374.000**
3	Parlantes	PARLANTE AMPLIFICADO 8" FBX812	**GS. 960.000**	**GS. 2.880.000**
3	TV FHD 50''	TV FHD 50'' 1920*1080 (FHD) Ángulo de visión amplio AC3 (Dolby Digital), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, DTS-HD, DTS Express, WMA. webOS 3.5 Conectividad 3G : 2ea USB 2.0 : 1ea Si(HDMI1 lateral) WiFi 802.11ac Control L-Con	**GS. 7.150.000**	**GS. 21.450.000**
1	Interfaz de audio behringer	16 Bit / 48 kHz-Compatible con los softwares de grabación más populares, incluyendo Avid Pro Tools, Ableton Live *, Steinberg Cubase * *, etc.-Cuenta de 2 entradas/2 salidas, para conectar 1 micrófono + 1 instrumento, o 2 instrumentos.-Compatible con Mac OS X * y Windows XP o superior -Pre amplificador Midas + 48 V Phantom Power	**GS. 3.100.000**	**GS. 3.100.000**
			TOTAL.	**102.178.000**

ServiceSoft PARAGUAY

RUC:4612385-7

Presupuesto N°326

Lambaré, 04 de octubre del 2021

Señores.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

De acuerdo a los solicitado se detalla a continuación los precios de cada equipo y conectores:

Ítems	Cantidad	Equipo	Detalles técnico requerido	Especificaciones técnicas ofertada	Precios Unitarios IVA Incl.	Precios Total IVA Incl.
1	3	**Cámara Filmadoras**	**Maraca**		3000000	9000000
			Modelo			
			Grabación en HD			
			Ángulo ancho			
			Resolución de la captura de video 1080p			
			Zoom óptico 25 x /52x como mínimo o superior			
			Sensor CMOS Exmor R de 9,2 MP			
			Lente de gran angular de 1.173			
			Cámara de vídeo con pantalla LCD de 2,7" como mínimo			
			Baterías incluidas			
			Memoria de 128GB como mínimo			
			Funda de transporte protectora			
2	1	**Cámara fotográfica**	**Maraca**		6000000	6000000
			Modelo			
			CAMARA con lente 18-55 mm			
			Lente 18 -200 mm			
			Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC			
			Compatible con tarjetas de clase de velocidad SD.			

			TFT de 7.5 cm (3.0"), aprox. 920,000 píxeles			
			MOV, MPEG4 AVC / H.264			
			ISO 100–6400			
			Conexión Wifi / Bluethoot			
			batería de litio LP-E10			
			Funda de transporte			
			Garantía 12 meses			
3	2	**CABLE HDMI 20 MTS**	CABLE HDMI 20 MTS		340000	680000
4	2	**Convertidor SDI a HDMI 3G**	**Marca** **Modelo** Convertidor SDI a HDMI 3G Entradas de vídeo SDI: 1 SD, HD o 3G-SDI Salidas de vídeo SDI: 1 salida SDI Salidas HDMI: salida HDMI tipo A Garantía 12 meses	-	990000	1980000
5	4	**Cable SDI**	**Marca** **Modelo** Cable SDI de 1.5 pies, BIFALE 3G HD-SDI, cable BNC a BNC de 75 Ohmios.	-	300000	1200000
6	3	**Adaptador Micro HDMI a HDMI**	**Marca** **Modelo** Adaptador Micro HDMI a HDMI		200000	600000
7	3	**Trípodes**	**Marca** **Modelo** 17 x 17 x 156.5 cm; 3.41 kilogramos		1100000	3300000
8	1	**Kit de Micrófono de**	**Marca**		18000000	18000000
			Modelo			

		conferencia inalámbrico.	12 (Doce) micrófonos inalámbricos de conferencia, cada canal tiene una salida XLR dedicada y control de volumen estable a través de banda de frecuencia de 900 MHz	-		
			Tecnología digital de 24 bits CON una señal limpia y de calidad profesional de micrófono digital individual que elimina el canal Cross-Talk	-		
			Frecuencia (50 – 20, 000 Hz) debe garantiza voces de sonido natural, debera contar doce salidas XLR equilibradas disponibles	-		
			Salidas disponible: Tres mixtas de 0.5 in disponibles. Soportes incluidos para el montaje en una caja de rack. Frecuencia adicional disponible; un total de 16 frecuencias	-		
			Garantía 12 meses	-		
9	**3**	**Parlantes**	**Marca** **Modelo** Capacidad de entrada máxima: 50 W RMS Conductores: Woofer de 5.25" y tweeter de 1" Se debe Incluir: Soportes de montaje en pared		2500000	7500000

			El oferente deberá realiza los montajes y conexiones.			
10	2	**TV FHD 50''**	**Marca**		6950000	13900000
			Modelo			
			TV FHD 50''			
			1920*1080 (FHD)			
			Ángulo de visión amplio			
			AC3 (Dolby Digital), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, DTS-HD, DTS Express, WMA. webOS 3.5			
			Conectividad 3G : 2ea USB 2.0 : 1ea Si(HDMI1 lateral)			
			WiFi 802.11ac			
			Control L-Con			
			Garantía 12 meses			
11	1	**Interfaz de audio behringer**	**Marca**		3500000	3500000
			Modelo			
			Interfaz de audio 2 x 2 USB 2 0 para grabar micrófonos e instrumentos			
			Audiophile - Resolución de 24 bits/192 kHz para calidad de audio profesional			

			Compatible con software de grabación populares, incluyendo Avid Pro Tools* Ableton Live* Steinberg Cubase*			
			Transmite 2 entradas/2 salidas con latencia ultra baja a tu computadora compatible con Mac * Os X * y Windows Xp* o superior	-		
			2 preamplificadores de micrófono de última generación con potencia Phantom de +48 V	-		
			-Pre amplificador Midas + 48 V Phantom Power	-		
			Garantía 12 meses	-		
					Precio Total Guaraníes IVA Incl.	**65660000**

TECNOLOGIA Digital
Ventas de Equipos - Insumos en Gral.

Asunción, 1 de octubre de 2021

Señor(es):
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes al fin de poner a su consideración las siguientes ofertas con las características, precios y condiciones que detallamos a continuación:

Cant.	**Descripción**
03	Cámara Filmadora Grabación en HD (3840 x 2160) Lente gran angular. Zoom óptico de 20x con zoom de imagen nítida de 30x/40x Pantalla Clear Photo LCD de 7,5 cm Bateria recargable NP FV100A Cargador de batería BC–QM1 Funda de transporte protectora

Precio Unitario..... GS. 3.097.500.-
Precio Total ..... Gs. 9.292.500.-

Cant.	**Descripción**
01	Camara fotográfica – lente 18-55 mm Lente 18 -200 mm Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXCI Compatible con tarjetas de clase de velocidad SD. TFT de 7.5 cm (3.0"), aprox. 920,000 píxeles MOV, MPEG4 AVC / H.264 ISO 100–6400 Conexión Wifi / Bluethoot batería de litio LP-E10 Funda de transporte

Precio Unitario..... GS. 6.415.000.-
Precio Total ..... Gs. 6.415.000.-

Cant.	**Descripción**
04	Cable SDI de 1.5 pies, BIFALE 3G HD- SDI, cable BNC a BNC de 75 Ohmios.

Precio Unitario..... GS. 302.400.-
Precio Total ..... Gs. 1.209.600.-

Cant.	**Descripción**
02	Cable HDMI 20 Metros

Precio Unitario..... GS. 378.000.-
Precio Total ..... Gs. 756.000.-

Cant.	**Descripción**
02	Convertidor SDI a HDMI 3G

Precio Unitario..... GS. 1.029.000.-
Precio Total ..... Gs. 2.058.000.-

Dirección Villa Patricia Telefax: (595-21) 329 3228-Cel. (0981) 526 973. Ypané Paraguay
E-mail: tecnologia.digital@hotmail.com

TECNOLOGIA Digital
Ventas de Equipos - Insumos en Gral.

Cant. **Descripción**
03 Trípodes 17 x 17 x 156.5 cm; 3.41 kilogramos
Precio Unitario..... GS. 1.070.000.-
Precio Total ..... Gs. 3.210.000.-

Cant. **Descripción**
03 Adaptador Micro HDMI a HDMI
Precio Unitario..... GS. 189.500.-
Precio Total ..... Gs. 568.500.-

Cant. **Descripción**
01 Conferencia inalámbrico de 4 canales, productos con menos interferencia de ruido diseñado con frecuencia elegible UHF. Con batería AA.XLR de 3 pines≥ 100 Metros
Precio Unitario..... GS. 18.330.000.-
Precio Total ..... Gs. 18.330.000.-

Cant. **Descripción**
03 Parlante 50w RMS amplificado , Woofer de 5.25", tweeter 1
Precio Unitario..... GS. 1.936.000.-
Precio Total ..... Gs. 5.808.000.-

Cant. **Descripción**
01 Interfaz de audio behringer , 16 Bit / 48 kHz-Compatible con los softwares de grabación más populares, incluyendo Avid Pro Tools, Ableton Live , Steinberg Cubase , etc.-Cuenta de 2 entradas/2 salidas, para conectar 1 micrófono + 1 instrumento, o 2 instrumentos.-Compatible con Mac OS X ,y Windows XP o superior
Pre amplificador Midas + 48 V Phantom Power
Precio Unitario..... GS. 3.255.000.-
Precio Total ..... Gs 3.255.000.-

Cant. **Descripción**
02 Televisor de 50" ,1920*1080 (FHD),Ángulo de visión amplio,AC3 (Dolby Digital), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, DTS-HD, DTS Express, WMA. webOS 3.5,Conectividad 3G : 2ea USB 2.0 : 1ea Si(HDMI1 lateral),WiFi 802.11ac
Precio Unitario..... GS. 7.500.000.-
Precio Total ..... Gs. 15.000.000.-

PROPUESTA ECONOMICA:
A) CONTADO: IVA INCLUIDO
Validez de la Oferta: 10 dias a partir de la fecha.
Plazo de Entrega: 10 días recibido la Orden de Compra
Garantía 1 Año
Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de muy atentamente.

Jorge Rolon
Dpto de Ventas

Dirección Villa Patricia Telefax: (595-21) 329 3228-Cel. (0981) 526 973. Ypané Paraguay
E-mail: tecnologia.digital@hotmail.com

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS: PROYECTORES, CÁMARAS, FILMADORAS, MICRÓFONOS Y EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CONTRATO UTGS N° 15 /2021

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. CINTHIA BEATRIZ GUILLÉN FERRARI**, con cédula de identidad N° 2.277.897, designada por Resolución Institucional N° 99, de fecha 17 de agosto de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en la Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por EL **SEÑOR HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "*Contrato de Adquisición de bienes varios: Proyectores, cámaras, filmadoras, micrófonos y equipo de video conferencia, para el fortalecimiento del trabajo del Sistema de Protección Social* ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de bienes varios: Proyectores, cámaras, filmadoras, micrófonos y equipo de video conferencia, para el fortalecimiento del trabajo del Sistema de Protección Social**, que se realizara en las condiciones establecidas en Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

datasystems SAECA

Gabinete Social Presidencia de la República · Área Administrativa

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.349.

TIPO	PRG.	SUBP.	Activ.	F.F.	FIN	DPTO.	SGOG	MONTO Gs.
1	001	00	03	30	302	99	534	31.000.000
1	001	00	03	30	302	99	538	155.537.572

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 90, de fecha 03 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	CC	Descripción del Bien	UM	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	4	Casio	Japón	6.894.000	27.576.000
								Total	27.576.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.576.000 (guaraníes veinte y siete millones quinientos setenta y seis mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

datasystems SAECA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Coordinación de Administración y Finanzas.

10.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13.CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes agosto del año dos mil veintiuno.

Sr. Hugo Enrique Giménez
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Proveedor

datasystems SAECA

C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Encargada de Despacho
Coordinación de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato Nº 041/2020

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INFOSYSTEMS, domiciliada en República Argentina 2494 c/ Paso de patria, República del Paraguay, representada para este acto por Sergio Adrián Benítez Peralta, con Cédula de Identidad Nº 3.746.599, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Adquisición de Proyector Multimedia, Cámaras y NVR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa con ID Nº 387.957, para la Adquisición de Proyector Multimedia, Cámaras y NVR, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	*1*	*1*	*0*	*13*	*530*	*10*	*3*	*0*	*80.892.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 387.957.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Sergio A. González Soto
Infosystems

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº 387.957 para la la Adquisición de Proyector Multimedia, Cámaras y NVR, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1008/2020 de fecha 01/12/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Marca	Precedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	28	Proyector Multimedia, conforme Especificaciones Técnicas del PBC. Garantía 12 meses.	Infocus	China	2.889.000	80.892.000
TOTAL						80.892.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar que indique la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

La Contratante podrá disminuir las cantidades de cada uno de los ítems, de conformidad a sus necesidades y a la disponibilidad presupuestaria. Podrá además solicitar la provisión de servicios y/o bienes que no figuren en el listado y Especificaciones Técnicas. Para el efecto, El Proveedor, presentara a La Contratante presupuesto de dichos bienes y/o servicios y esta deberá analizarla a través de la Dirección de Contrataciones. Una vez autorizada expresamente por la UOC de La Contratante, El Proveedor entregara los bienes y/o servicios, cuyo costo, una vez abonado, será deducido del saldo del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de contrataciones.

Sergio A. González Soto
Infosystems

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sergio A. González Soto
Infosystems

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6355/19, RESPECTO A LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19."

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 11 mes Diciembre y año 2020.

Firmado por: Prof. Arq. Ricardo Meyer Canillas, Decano, en nombre de la Contratante.
Firmado por: Sergio Adrián González Soto en nombre del Proveedor.

Sergio A. González Soto
Infosystems

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

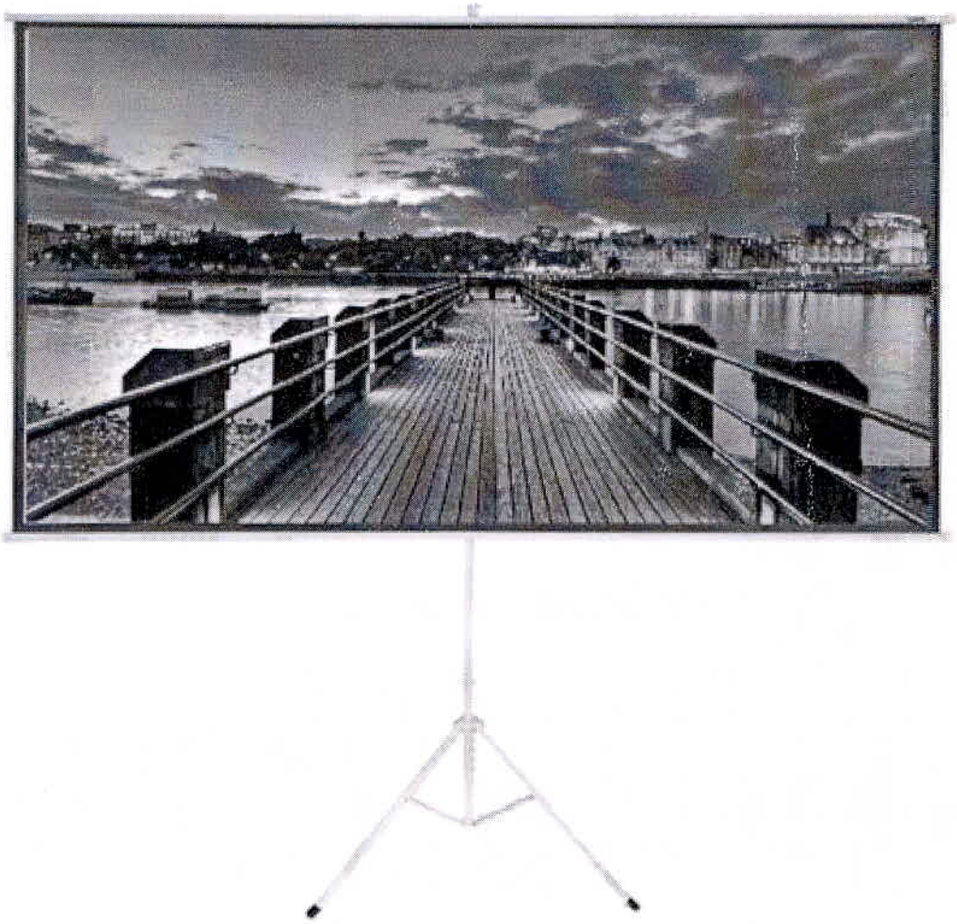

Tela de Projeção Quanta QTTLT120 Manual de 120" - 1:1 com Trípode

Modelo 1701111

Disponibilidad: En Stock **Advertencia: Últimos artículos en stock!**

Gs. 687.488

(IVA incl.)

Métodos de pago disponibles

Escríbenos al WhatsApp

Asunción, 15 de octubre de 2021

Señores
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Presente

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente
01/uno) Pantalla para Proyección……2.000.000
Modelo: Pantalla para proyector con tripode
- Tamaño: 120"
- Relación de aspecto: 4:3
- Tipo de instalación: Tripode
- Color: Negro

01(uno) PROYECTOR OPTOMA XGA/SPEAKER/3D/HDMI/VGA/USB……..6.000.000
Full 3D

Especificaciones técnicas
Display/Imagen
Tecnología de visualización DLP™
Resolución XGA (1024×768)
Brillo 4.000 lumens
Ratio de contraste 25.000:1
Relación de aspecto nativo 4:3
Ratio de aspecto – compatible 16:9
Correción Keystone- Vertical +/-40°
Frecuencia de muestreo horizontal 15.38 ~ 91.15Khz
Frecuencia de muestreo vertical 50 ~ 85(120 for 3D)Hz
Uniformidad 75%
Tamaño de pantalla 0.71m ~ 7.73m (27.78" ~ 304.4") diagonal
Info lampara
Fuente de luz Lámpara
Vatios lámpara 203
Vida de lámpara (horas) 6000 (Bright), 12000 (Dynamic), 10000 (Eco), 15000 (Eco+)
Óptica
Distancia de tiro 1.94:1 ~ 2.16:1
Distancia de proyección (m) 1m – 12m
Zoom 1.1
Tipo de zoom Manual
Distancia focal (mm) 21.85 mm~24mm/0.86"~0.945"
Offset nativo 115%

Conectividad
Conexiones
Inputs 1 x HDMI 1.4a / 3D , 1 x VGA (YPbPr/RGB), 1 x Video compuesto, 1 x Audio 3.5mm
Outputs 1 x VGA, 1 x Audio 3.5mm, 1 x USB-A power 1A
Control 1 x RS232

General
Nivel sonoro (tipico) 27dB
Nivel sonoro (max) 29dB
Compatibilidad PC FHD, UXGA, SXGA, WXGA, HD, XGA, SVGA, VGA, Mac
Compatibilidad 2D NTSC M/J, 3.58MHz, 4.43MHz PAL B/D/G/H/I/M/N, 4,43MHz SECAM B/D/G/K/K1/L, 4.25/4.4MHz 480i/p, 576i/p, 720p(50/60Hz), 1080i(50/60Hz), 1080p(50/60Hz)
Compatibilidad 3D Side-by-Side:1080i50 / 60, 720p50 / 60 Frame-pack: 1080p24, 720p50 / 60 Over-Under: 1080p24, 720p50 / 60
3D Full 3D
Seguridad Security bar, Kensington Lock, Password protected interface
Idiomas OSD / display 25 languages: Arabic, Czech, Danish, Dutch, English, Farsi, Finnish, French, German, Greek, Hungarian, Indonesian, Italian, Japanese, Norwegian, Polish, Portuguese, Romanian, Russian, Chinese (simplified), Spanish, Swedish, Chinese (traditional), Turkish, Vietnamese
Condiciones de funcionamiento 5°C~40°C/41°F~104°F, max altitude 3000M/9843ft, max humidity 85%
Control remoto Mando tipo tarjeta extraplano
Altavoces 1
Watios por altavoz 10W
Contenido de la caja Cable de alimentación de CA, Control remoto, Batería, Manual de usuario básico
Optional wireless modelsrma de Pago: Contado IVA Incluido
Crédito: a Convenir
Validez de la Oferta: 10 días a partir de la fecha.

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

JUAN ALBERTO GONZALEZ
Dpto. Comercial
CEL 0981 701-201

Complus

Inicio / **PROYECTORES Y PANTALLAS**

PANTALLA PARA PROYECTOR CON TRIPODE 120" KLIP KPS-104B 2.40*1.80

₲973.000

Observación : el descuento solo es aplicable con tu compra a través de la web.

Usamos cookies para mejorar su experiencia en nuestro sitio web. Al navegar por este sitio web, acepta nuestro uso de cookies.

MÁS INFORMACIÓN ACEPTAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 005/2020	O.C. Institucional N° 005/2020

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	16-12-2020
Entidad:	*Universidad Nacional de Itapúa*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	386.595	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y EQ. INFORMATICOS-CONACYT-FACAF			
Proveedor:	ALEJANDRO JOSÉ RAMIREZ OLMEDO (INFORSPEED)	RUC:	3541910-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	UNIDAD	ACER	2	3.852.450	7.704.900
2	3	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA 2 DNC002	UNIDAD	UNIDAD	DELL	3	6.498.340	19.495.020
3	4	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA CON DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA A COLOR, CON TINTA DE REPUESTOS.	UNIDAD	UNIDAD	ACER	2	1.705.450	3.410.900
						TOTAL		30.610.720

SON GUARANÍES: **Guaraníes Treinta millones seiscientos trece mil setecientos veinte**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 16-12-2020 Hasta: El Cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Universidad Nacional de Itapúa campus Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la FACAF

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y en dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	8	0	530	30	63	7	7.704.800
2020	1	1	9	0	540	30	63	7	22.905.920
						Total:			30.610.720

InforSpeed Tecnología
RUC: 3541910 - 5
Cel.: 0985 784 000

FIRMA PROVEEDOR

16-12-2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Dpto. Adm. Encarnación
FIRMA(S) DE LA ENTIDAD

Obs.: 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, sin borraduras.

Ing. Com. Ulises Veniglo Ve
Encarg. Dpto. Administrativo
UNI

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1254/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 10/2.021 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y LICENCIAS" ID. Nº 400.428, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 24 de Septiembre de 2.021.-

VISTA: La ***Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"***; la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y su reglamentación a través del ***Decreto N° 2.992/19***; el ***Memorando D.T.I.C. Nº 87/2021*** de fecha ***08 de julio de 2021***, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado de Adquisición de Notebook Tipo II, Notebook Tipo III y sus licencias de Software correspondientes; la ***Nota D.A. Nº 93/2021*** de fecha ***09 de julio de 2021*** remitida por la Dirección Administrativa; el ***Memorando D.G.A.F. Nº 548/2021*** de fecha ***09 de julio de 2021***, de la Dirección de General de Administración y Finanzas; el ***Dictamen Técnico Jurídico Nº 86/2021*** de fecha ***29 de julio de 2021***; la ***Resolución D.G. Nº 1027/2021*** de fecha ***06 de agosto de 2.021***, por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Adquisición de Notebook y Licencias" con ID. N° 400.428; el ***informe de Evaluación*** del presente proceso iniciado en fecha 03 de setiembre de 2021; la ***Nota UOC Nº 911/2021*** de fecha ***21 de setiembre del 2021***, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y LICENCIAS" ID. Nº 400.428, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Por ***Memorando D.T.I.C. Nº 87/2021*** de fecha ***08 de julio de 2021***, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado de Adquisición de Notebook Tipo II, Notebook Tipo III y sus licencias de Software correspondientes, asimismo remite la planilla de precios referenciales para la elaboración del pliego de Bases y Condiciones correspondiente. La ***Resolución D.G. N° 1027/2021*** de fecha ***06 de agosto de 2.021***, por el cual se aprueba el llamado por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2021 ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y LICENCIAS" ID. N° 400.428 y conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: la Prog. Carolina Bracho por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Sr. Bruno Fleitas por la Dirección Administrativa y el Abg. Oscar Cabrera por la Dirección Jurídica.----------

En tal sentido, por ***Nota UOC N° 715/2021*** de fecha ***11 de agosto de 2021***, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). Conforme al ***Acta de Apertura Digital***, de fecha ***02 de Septiembre del 2021***, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social	
1	80101720-3	ONLINE PARAGUAY S.A.	onlinesapy@gmail.com
2	2835748-5	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	licitaciones@bios.com.py
3	80030218-4	DATA LAB S.A.	datalab@datalab.com.py

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 03 de Septiembre de 2021 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso. Tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y LICENCIAS" ID. N° 400.428, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de las firmas:

- ITEM 1 a la firma ONLINE PARAGUAY S.A con RUC: 80101720 – 3, por un monto total de Gs. 86.900.000. (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil).----------

- ITEM 2 a la firma DATA LAB S.A. con RUC: 80030218 – 4, por un monto total de Gs. 494.195.640. (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta).----------

- ITEM 3 a la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ con RUC: 2835748 – 5, por un monto total de Gs. 230.561.700. (Guaraníes doscientos treinta millones quinientos sesenta y un mil setecientos).----------

Obs.: En ese sentido, se aclara que para el Ítem 3, se realiza una disminución del bien a adquirir, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. De acuerdo a lo establecido en el PBC – SUMINISTROS REQUERIDOS – CRITERIOS DE ADJUDICACION – PUNTO 3.----------

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gasto Subgrupo de Gasto 579 "Activos Intangibles" y 543 "Adquisición de Equipos de Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la *Ley Nº 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"*.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR el Llamado **por** CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2021 **ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y LICENCIAS" ID. N° 400.428,** a las ofertas presentadas por las firmas; **ITEM 1 a la firma ONLINE PARAGUAY S.A con RUC: 80101720 – 3, por un monto total de Gs. 86.900.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil), ITEM 2 a la firma DATA LAB S.A. con RUC: 80030218 – 4, por un monto total de Gs. 494.195.640.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta), ITEM 3 a la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ con RUC: 2835748 – 5, por un monto total de Gs. 230.561.700.- (Guaraníes doscientos treinta millones quinientos sesenta y un mil setecientos),** de conformidad al siguiente detalle:

Abg. MARITA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ITEM 1 a la firma **ONLINE PARAGUAY S.A** con RUC: 80101720 – 3, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	ONLINE PARAGUAY S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Notebook	HP	CHINA	10	8.690.000.-	86.900.000.-
PRECIO TOTAL						86.900.000.-

ITEM 2 a la firma **DATA LAB S.A.** con RUC: 80030218 – 4, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	DATA LAB S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Notebook	DELL	EEUU	89	5.552.760.-	494.195.640.-
PRECIO TOTAL						494.195.640.-

ITEM 3 a la firma **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ** con RUC: 2835748 – 5, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	BIOS INFORMÁTICA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Licencia Office	MICROSOFT	EEUU	61	3.779.700.-	230.561.700.-
PRECIO TOTAL						230.561.700.-

Artículo 2°. DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de Gasto 579 "Activos Intangibles" y 543 "Adquisición de Equipos de Computación"**, para el Ejercicio Fiscal 2021 con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Artículo 3°. AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA F.
SECRETARIA GENERAL

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

Contrato N° 26/2019

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Enrique Bacchetta Chiriani, con Cédula de Identidad N° 1.000.687, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa OFFICE COMPU S.A., R.U.C. N° 80013316-1, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en 22 de Setiembre N° 585 esquina Azara, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Belinda Mercedes Castillo Amadeo, en su carácter de presidente de la empresa, con Cédula de Identidad N° 449.655, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN EN VIVO, COMPUTADORAS Y NOTEBOOK PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos para Transmisión en Vivo, Computadoras y Notebook para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.123.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2019, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 84/2019.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Lote	Nro. De Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	1	Notebook	HP	MEXICO/CHINA	Unidad	5	7.103.700	35.518.500
PRECIO TOTAL								35.518.500

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Treinta y Cinco Millones Quinientos Dieciocho Mil Quinientos (Gs. 35.518.500) respectivamente.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A

ENRIQUE BACCHI [illegible]
Presidente

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.

BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO
OFFICE COMPU S.A.
R.U.C N° 80013316-1

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS